



**BASES DE LA CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADOS N° 01-2026-SGGRH-GAF-MPC-CHIVAY**

**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**

**I. ENTIDAD CONVOCANTE**

La Municipalidad Provincial de Caylloma, a través de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, en el marco del Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 106-2026-MPC-CHIVAY, convoca a las personas interesadas en participar como voluntarios/as en las acciones y actividades de voluntariado que desarrollará la Municipalidad Provincial de Caylloma.

**II. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por finalidad promover la participación voluntaria de personas naturales en acciones de interés general desarrolladas por la Municipalidad Provincial de Caylloma, en el marco de sus competencias y de las actividades contempladas en el Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

Asimismo, busca fomentar la participación ciudadana, la solidaridad, responsabilidad y compromiso social, mediante la incorporación de voluntarios/as que contribuyan, de manera libre, altruista y gratuita, al desarrollo de las actividades y acciones de voluntariado de la Municipalidad.

La participación en el Programa de Voluntariado no genera vínculo laboral, contractual ni contraprestación económica entre el/la voluntario/a y la Municipalidad Provincial de Caylloma.

**III. OBJETIVO**

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar e incorporar voluntarios/as que cumplan con los requisitos establecidos en el Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma 2026, para participar en las acciones y actividades de voluntariado que sean programadas por los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad.

La participación de los voluntarios/as se desarrollará bajo los principios de diligencia, integridad, primacía de la realidad y veracidad, así como los demás principios establecidos en la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado, su Reglamento y normas modificatorias.

**IV. BASE LEGAL**

La presente convocatoria se sustenta en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Voluntariado y sus modificatorias.
- Ordenanza Municipal N° 024-2024-MPC-CHIVAY, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Caylloma.
- Acuerdo de Concejo N° 106-2026-MPC-CHIVAY, que aprueba el Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma.
- Las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.

**V. ÁREAS, NÚMERO DE VOLUNTARIOS Y CARRERAS**

En el marco del Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma, se ha previsto la participación de treinta (30) voluntarios/as, distribuidos en los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Caylloma, conforme al siguiente detalle:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**  
**SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

SGGRH

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

| Nº | ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA                            | CANTIDAD | CARRERAS                                                                              | CICLO DE ESTUDIOS                                  |
|----|-----------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 1  | Gerencia Municipal                                  | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 2  | Procuraduría Pública Municipal                      | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 3  | Oficina de Control Institucional                    | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 4  | Secretaría General                                  | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 5  | Subgerencia de Formulación de Proyectos             | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 6  | Subgerencia de Administración Tributaria            | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 7  | Subgerencia de Seguridad Pública y Defensa Nacional | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 8  | Gerencia de Asesoría Jurídica                       | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 9  | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto              | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 10 | Subgerencia de Planeamiento y Modernización         | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 11 | Gerencia de Administración y Finanzas               | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 12 | Subgerencia de Contabilidad                         | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 13 | Subgerencia de Logística                            | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 14 | Subgerencia de Tesorería                            | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 15 | Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos          | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 16 | Gerencia de Desarrollo Económico                    | 1        | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**  
**SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

SGGRH

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

|    |                                                     |   |                                                                                       |                                                    |
|----|-----------------------------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 17 | Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y PYMES      | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 18 | Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Productivo  | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 19 | Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural               | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 20 | Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos           | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 21 | Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Urbanismo | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 22 | Subgerencia de Transporte y Circulación Vial        | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 23 | Subgerencia de Supervisión y Liquidación            | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 24 | Subgerencia de Formalización y Saneamiento          | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 25 | Subgerencia de Riesgos de Desastre y Defensa Civil  | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 26 | Gerencia de Servicios Sociales y Comunes            | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 27 | Subgerencia de Programas Sociales                   | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 28 | Subgerencia de Salud, Educación, Deporte y Juventud | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 29 | Subgerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables   | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |
| 30 | Gerencia de la Agencia Municipal Majes              | 1 | Carreras Técnicas o Universitarias de Administración, Contabilidad o carreras afines. | Último ciclo o semestre de la carrera, o egresado. |

\*Entiéndase como egresado a la persona postulante que no haya superado los dos (02) años de egresado.

## VI. PERFIL GENERAL DEL VOLUNTARIO

De acuerdo con la naturaleza de las actividades previstas, los postulantes deberán evidenciar interés, disposición y compromiso para participar en acciones de beneficio social y comunitario.

De manera general, se considerará:

- Ser persona natural peruana y contar con dieciocho (18) años de edad cumplidos a la fecha de presentación de la solicitud de participación.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**  
**SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

SGGRH

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- b) Cumplir con el perfil y los requisitos establecidos para el órgano o unidad orgánica al que postula.
- c) Contar con disponibilidad para participar en las actividades de voluntariado conforme a las condiciones previamente coordinadas con el órgano o unidad orgánica solicitante.
- d) Presentar la documentación requerida en las presentes Bases.

Cuando la actividad lo requiera, el órgano o unidad orgánica podrá establecer conocimientos, habilidades o formación específica vinculada con la actividad de voluntariado, siempre que estos guarden relación directa con la naturaleza de la acción voluntaria.

#### VII. IMPEDIMENTOS Y PROHIBICIONES

Los impedimentos para participar en el Programa de Voluntariado serán los establecidos en el artículo 11 del Reglamento de la Ley General del Voluntariado y demás normas aplicables.

Asimismo, no podrán participar quienes proporcionen información falsa, adulterada o inexacta durante el proceso de inscripción.

La Municipalidad podrá efectuar las verificaciones correspondientes respecto de la información proporcionada por los postulantes.

#### VIII. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Los/as interesados/as deberán presentar los documentos requeridos en las presentes Bases, de manera presencial en la Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Caylloma o a través de la Mesa de Partes Digital institucional ([facilita.gob.pe/t/7595](http://facilita.gob.pe/t/7595)), dentro del plazo establecido en el cronograma.

El/la postulante deberá foliar y firmar cada página de la documentación presentada, a fin de dar cuenta de su veracidad. La presentación de los documentos tiene carácter de declaración jurada, por lo que los/as postulantes asumen responsabilidad por la veracidad de la información y documentación presentada.

- 1) Carta de Presentación y Solicitud de Participación (**Anexo 1**).
- 2) Copia simple de DNI.
- 3) Ficha de Datos del Voluntario/a (**Anexo 2**).
- 4) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido/a en los impedimentos establecidos por la normativa vigente aplicable al voluntariado (**Anexo 3**).

En caso de detectarse información falsa, inexacta o adulterada, la Municipalidad podrá disponer la exclusión del proceso y adoptar las acciones que correspondan conforme a la normativa vigente.

#### IX. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

El proceso de incorporación al Programa de Voluntariado comprende las siguientes etapas:

| ETAPA | ACTIVIDAD                                                  | FECHA                    |
|-------|------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1     | Publicación de la convocatoria.                            | 25/09/2026 al 27/09/2026 |
| 2     | Recepción de expedientes.                                  | 28/09/2026               |
| 3     | Evaluación de expedientes.                                 | 29/09/2026               |
| 4     | Publicación de resultados.                                 | 29/09/2026               |
| 5     | Presentación e inducción de los voluntarios seleccionados. | 30/09/2026               |
| 6     | Inicio de las actividades de voluntariado.                 | 01/10/2026               |

**Nota:** Las publicaciones correspondientes a las etapas y resultados de la presente convocatoria se efectuarán a través de la página web institucional y/o en un lugar visible de la sede principal de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

#### X. CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios para la evaluación y selección de los postulantes serán los siguientes:

- 1) Cumplimiento del perfil solicitado.
- 2) Cumplimiento de los requisitos documentarios.
- 3) Formación académica relacionada.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**  
**SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

SGGRH

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- 4) Experiencia o conocimientos vinculados, cuando corresponda.
- 5) Disponibilidad para participar en las actividades de voluntariado.

La evaluación se realizará verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases y la correspondencia del perfil del postulante con las actividades de voluntariado requeridas por el órgano o unidad orgánica solicitante.

#### **XI. JORNADA DE VOLUNTARIADO**

La jornada de las acciones de voluntariado se desarrollará conforme a lo establecido en el Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

La jornada mínima de la acción de voluntariado será de tres (03) horas diarias.

El/la voluntario/a participará en tres (03) jornadas semanales.

El Programa de Voluntariado tendrá una duración de tres (03) meses.

Los días, horarios y lugar de realización de las actividades serán determinados de manera coordinada entre el órgano o unidad orgánica solicitante y el/la voluntario/a, considerando la naturaleza de las actividades, las necesidades del área y la disponibilidad previamente declarada por el/la voluntario/a.

#### **XII. RESPONSABILIDADES DE LAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD**

Los órganos y unidades orgánicas que cuenten con voluntarios/as deberán:

- a) Designar un responsable o coordinador para el acompañamiento y supervisión de las actividades.
- b) Informar al voluntario/a sobre las actividades que desarrollará.
- c) Brindar las orientaciones necesarias para el desarrollo de las actividades.
- d) Respetar la naturaleza altruista y gratuita del voluntariado.
- e) Evitar que los voluntarios/as sean destinados a desarrollar funciones propias de puestos, cargos o plazas de la Municipalidad.
- f) Comunicar a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos cualquier incidencia relacionada con el voluntario/a.
- g) Llevar el control de las jornadas de voluntariado realizadas.
- h) Remitir la información necesaria para la actualización del Registro de Voluntarios.

#### **XIII. DEBERES DE LOS/AS VOLUNTARIOS/AS**

- a) Cumplir las disposiciones establecidas en el Programa de Voluntariado, las presentes Bases.
- b) Desarrollar las actividades asignadas con responsabilidad, diligencia, integridad y veracidad.
- c) Respetar a los servidores, funcionarios, usuarios, beneficiarios y demás voluntarios/as.
- d) Cuidar los bienes, materiales y recursos que le sean proporcionados para el desarrollo de sus actividades.
- e) Utilizar adecuadamente los ambientes, equipos y materiales de la Municipalidad.
- f) Mantener reserva respecto de la información a la que acceda con motivo de sus actividades, cuando corresponda.
- g) Informar inmediatamente al responsable o coordinador de voluntariado sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar el adecuado desarrollo de las actividades.
- h) Cumplir con las medidas de seguridad y prevención establecidas para la actividad.
- i) Abstenerse de realizar actividades distintas a las autorizadas.
- j) No utilizar su condición de voluntario/a para obtener beneficios personales.
- k) Los demás deberes establecidos en la Ley N° 28238, su Reglamento y normas aplicables.

#### **XIV. PROHIBICIONES**

Queda prohibido:

- a) Utilizar el voluntariado para cubrir plazas, puestos o necesidades permanentes de personal de la Municipalidad.
- b) Encargar a los voluntarios/as funciones propias de servidores o funcionarios de la Municipalidad.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**  
**SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

SGGRH

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- c) Utilizar al voluntario/a para sustituir o complementar servicios que deban ser prestados por personal contratado.
- d) Exigir al voluntario/a contraprestación económica.
- e) Utilizar bienes o recursos municipales para fines ajenos a las actividades de voluntariado.
- f) Realizar actos de discriminación, hostigamiento, violencia o cualquier conducta que afecte la integridad de los voluntarios/as o beneficiarios.
- g) Utilizar la condición de voluntario/a para obtener beneficios personales o favorecer intereses particulares.
- h) Otras prohibiciones establecidas en la normativa vigente.

**XV. SEPARACIÓN Y RETIRO DEL VOLUNTARIO**

El/la voluntario/a podrá retirarse voluntariamente de las actividades de voluntariado, comunicando dicha decisión al responsable o coordinador designado por el órgano o unidad orgánica solicitante, quien deberá comunicarla a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para la actualización del Registro de Voluntarios.

Asimismo, el/la voluntario/a podrá ser separado/a de la acción de voluntariado cuando incurra en incumplimiento de sus deberes y obligaciones, de las disposiciones del Programa de Voluntariado o de las presentes Bases.

Constituyen, entre otras, causales de separación:

- a) Presentar información falsa o adulterada.
- b) Incumplir injustificadamente las actividades de voluntariado previamente informadas y coordinadas con el órgano o unidad orgánica solicitante.
- c) Incumplir injustificadamente las horas, días y horarios de voluntariado previamente coordinados con el órgano o unidad orgánica solicitante.
- d) Utilizar indebidamente los bienes o recursos municipales.
- e) Incurrir en actos de violencia, discriminación, hostigamiento o falta de respeto.
- f) Realizar actividades ajenas a las autorizadas.
- g) Incumplir las medidas de seguridad.
- h) Realizar actos que puedan constituir infracción administrativa o delito.
- i) Otras causas debidamente justificadas.

**XVI. DISPOSICIONES FINALES**

- a) La participación en el Programa de Voluntariado es libre, voluntaria, altruista y gratuita.
- b) El voluntariado no genera relación laboral, contractual ni derecho a remuneración con la Municipalidad Provincial de Caylloma.
- c) La participación como voluntario/a no genera derecho a ocupar una plaza, puesto o cargo dentro de la Municipalidad.
- d) Los voluntarios/as deberán cumplir las disposiciones del Programa de Voluntariado y las presentes Bases, así como las actividades, días y horarios previamente coordinados con el órgano o unidad orgánica correspondiente.
- e) Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con el órgano o unidad orgánica correspondiente y conforme al Programa de Voluntariado y la normativa vigente.
- f) El cronograma podrá ser modificado por razones debidamente justificadas, lo cual será comunicado oportunamente por los medios oficiales de la Municipalidad.
- g) La presentación de la solicitud de inscripción implica el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en las presentes Bases y en el Programa de Voluntariado.
- h) En caso de presentarse más de un postulante que cumpla con los requisitos establecidos para una misma área u órgano o unidad orgánica, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con el órgano o unidad orgánica correspondiente, determinará la incorporación del voluntario/a, considerando las necesidades y características de las actividades de voluntariado previstas.

Chivay, 24 de septiembre de 2026.

Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Caylloma.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**  
**SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

SGGRH

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**ANEXO N° 01**

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**

**SEÑOR:**

SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Presente. –

**ASUNTO:** Solicitud de participación en el Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, me presento ante usted y expongo lo siguiente:

Que, habiendo tomado conocimiento de la Convocatoria al Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma, manifiesto de manera libre, voluntaria y espontánea mi interés en participar en dicho programa, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado, su Reglamento y el Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

En ese sentido, solicito ser considerado(a) para participar como voluntario(a) en el área o unidad orgánica de interés que se indica a continuación:

**ÁREA / UNIDAD ORGÁNICA DE INTERÉS**

Asimismo, declaro que mi interés en participar responde a mi voluntad de contribuir, de manera altruista y sin fines de lucro, en las actividades de voluntariado que se desarrollen en la Municipalidad Provincial de Caylloma, de acuerdo con mi perfil, conocimientos e intereses y conforme a las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.

Para tal efecto, manifiesto mi disposición para cumplir con las obligaciones, deberes y disposiciones establecidas para los/las voluntarios/as, así como con los días, horarios y actividades de voluntariado que sean previamente coordinados con el órgano o unidad orgánica solicitante, respetando la naturaleza no remunerada y no laboral del voluntariado.

Adjunto a la presente los documentos requeridos en las Bases de la Convocatoria.

Por lo expuesto, solicito se sirva considerar mi solicitud de participación en el proceso de incorporación al Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

Chivay, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2026.

HUELLA

Firma

Nombres y Apellidos:  
DNI:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**  
**SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

SGGRH

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**ANEXO N° 02**

**FICHA DE DATOS DEL VOLUNTARIO/A**  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**

**I. DATOS PERSONALES**

|                     |  |                            |        |  |       |
|---------------------|--|----------------------------|--------|--|-------|
| Nombres y apellidos |  | DNI N°                     |        |  |       |
| Sexo                |  | Edad                       |        |  |       |
| Fecha de nacimiento |  | Disponibilidad Referencial | Mañana |  | Tarde |
| Domicilio           |  | Distrito                   |        |  |       |
| Provincia           |  | Departamento               |        |  |       |

**II. DATOS DEL POSTULANTE**

|                        |  |                                     |  |
|------------------------|--|-------------------------------------|--|
| Teléfono celular       |  | Correo electrónico                  |  |
| Contacto de emergencia |  | Teléfono del contacto de emergencia |  |

**III. FORMACIÓN ACADÉMICA**

|                        |  |             |  |
|------------------------|--|-------------|--|
| Nivel educativo        |  | Institución |  |
| Carrera / especialidad |  | Ciclo / año |  |
| Año de egreso          |  | Otro        |  |

**IV. INFORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO**

|                                                                    |               |           |             |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|-------------|
| Área / unidad orgánica de interés                                  |               | Modalidad | Presencial. |
| Experiencia previa                                                 | Sí [ ] No [ ] |           |             |
| <b>CONOCIMIENTOS, HABILIDADES O COMPETENCIAS QUE PUEDE APORTAR</b> |               |           |             |
|                                                                    |               |           |             |

**V. DECLARACIÓN**

Declaro que la información consignada en la presente ficha es verdadera y completa, y manifiesto mi voluntad libre y espontánea de participar en el Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma, comprometiéndome a cumplir las disposiciones establecidas en la Ley N° 28238, su Reglamento, el Programa de Voluntariado y las Bases de la Convocatoria.

Asimismo, declaro conocer que la participación en el Programa de Voluntariado tiene carácter voluntario, altruista, no remunerado y no laboral, y que las actividades a desarrollar no generan vínculo laboral, contractual ni de otra naturaleza con la Municipalidad Provincial de Caylloma.

Chivay, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

HUELLA

Firma

Nombres y Apellidos:

DNI:





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**  
**SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

SGGRH

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA**  
**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N.º \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, en pleno ejercicio de mis derechos civiles, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Ser persona natural peruana y mayor de dieciocho (18) años.
2. Que mi participación en el Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma es libre y espontánea.
3. Que mi participación tiene carácter altruista y solidario y no tiene como finalidad obtener una contraprestación económica.
4. No registrar antecedentes penales, judiciales ni policiales.
5. No encontrarme comprendido/a en los impedimentos establecidos por la normativa vigente aplicable al voluntariado.
6. Que la información proporcionada en mi Ficha de Datos del Voluntario/a y demás documentos presentados es verdadera.
7. Comprometerme a cumplir las disposiciones establecidas en el Programa de Voluntariado y las Bases de la Convocatoria, así como las actividades, días y horarios previamente coordinados con el órgano o unidad orgánica correspondiente.
8. Conocer que la participación como voluntario/a no genera vínculo laboral, contractual ni remuneración con la Municipalidad Provincial de Caylloma.
9. Comprometerme a comunicar oportunamente cualquier circunstancia que pueda impedir o afectar mi participación en las actividades de voluntariado.

Declaro que conozco que la presentación de información falsa puede generar las responsabilidades que correspondan conforme a la normativa vigente.

Chivay, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

HUELLA

Firma

Nombres y Apellidos:  
DNI:

